

**COMUNICADO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
(DISTRITO COMPETENTE DE MADRID) Y DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS RESPECTO A
LA EMPRESA DIGITAL WWW.HABRIT-ALIANZAS.COM**

El representante legal de la empresa digital www.habrit-alianzas.com se ha puesto en contacto telefónico con la Comisaría de Policía Nacional encargada de la investigación de una denuncia por estafa contra su empresa así como con la Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros que ha difundido la noticia, en base a la solicitud policial, que pretendía conocer el alcance de un presunto delito.

La llamada del representante legal de la empresa www.habrit-alianzas.com nos ha hecho valorar que, habitualmente, un delincuente no se ofrece a las instituciones para dar las explicaciones oportunas y que, además, ha ofrecido datos que permiten pensar como probable su tesis de que este asunto es una controversia empresarial de tipo comercial que se dilucidará en los juzgados.

Por los datos que nos han sido ofrecidos, tanto la Policía como la Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros, sin perjuicio de que continúe y se amplíe una investigación sobre este suceso, desean difundir ante el sector y afectados que **no hay indicios racionales de criminalidad sobre la empresa www.habrit-alianzas.com** más allá que la denuncia de una persona contra esta empresa que deberá ser examinada y valorada por un Juez o Tribunal.

En Madrid, a 25 de enero de 2019